

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032 E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 2592/DGA/09

SANCIONADA: 16/04/09

DECRETO N° PROMULGADA:

ORDENANZA Nº:1.215/H.C.D./09

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) RATIFICAR, el Convenio celebrado entre la Municipalidad de El Calafate y el Consejo Provincial de Educación, referente al compromiso de ambas partes de diseñar y elaborar Proyectos Socio-Culturales y Educativos, destinados a lograr inclusión Social que apunten a los mejoramientos de la calidad de Vida.-

ARTICULO 2°) REFRENDARA, la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.-

ARTICULO 3°) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Rosa Ercilia Trujillo Secretaria General Honorable C. Deliberante

POR TANTO:

Miguel Angel Guanes
Presidente
Honorable C. Deliberante

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 1.215/09 Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-